Comunicado de Prensa
Oficina Central de Comunicaciones y Prensa
Senado de Puerto Rico
16 de febrero de 2011
(787) 722-4015
www.senadopr.us

Denuncian competencia desleal contra artistas puertorriqueños

(WIPR se propone establecer empresa de doblaje)

El Capitolio – El vicepresidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública (CPRDP), Rafael Batista, destacó hoy que productores, artistas y otro talento del teatro, el cine y la televisión se han visto seriamente afectados por la competencia "desleal" de personal extranjero que viene a la Isla a hacer trabajos para sus respectivas empresas.

Ello, según dijo, se debe a la ausencia de leyes a nivel local que proteja al talento nativo y ante el hecho de que no se les exige documentación alguna.

Sus comentarios se produjeron durante una vista pública de la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, que preside la senadora Norma E. Burgos Andújar, en la que se consideró la Resolución del Senado 1031, de la autoría del senador Carmelo J. Ríos Santiago.

Dicha medida ordena una investigación sobre la documentación requerida y la contratación con industrias foráneas para operar en la producción de eventos de transmisión mediática de deportes y actividades en las que el Gobierno tenga ingerencia.

Por su parte, el presidente de la CPRDP, Israel 'Ray' Cruz, indicó en expresiones escritas que Puerto Rico ha experimentado un descenso en la actividad de la producción local y de material para ser trasmitido en los canales comerciales.

“Estamos viviendo momentos críticos en los que la industria de la televisión de Puerto Rico se ha visto significativamente afectada por los dramáticos cambios económicos, tecnológicos y sociales acontecidos en el ámbito local e internacional. Indudablemente, tales avances tecnológicos recientes han hecho más dinámico y complejo el mundo de las comunicaciones y resulta evidente que el futuro traerá mayores cambios y actualizaciones a un ya avanzado sistema de comunicaciones”, dijo Ray Cruz.

Por otra parte, Cruz pidió que se apruebe el Proyecto del Senado 1797, que enmienda la Ley Núm. 23 del 2000, conocida como Fondo Lucy Boscana, para que se incluya entre los propósitos del mismo las producciones de cine, televisión, radio, Internet y de cualquier otro medio en las telecomunicaciones de la Corporación. De esta manera, aseguró que el Fondo no estaría limitado a la producción de telenovelas, miniseries y unitarios.

Batista, quien estuvo representando a Cruz, coincidió con un comentario de la senadora Burgos Andújar en el sentido de que personal extranjero está desplazando o limitando oportunidades a los recursos o empresas locales.

A preguntas de la senadora Migdalia Padilla Alvelo, el representante de la CPRDP indicó que uno de los propósitos con ese Fondo es la creación de una casa de doblaje que “desapareció en Puerto Rico, y que es un taller que muy rico. En México y España hacen doblajes, pero no tienen un español neutro, como el de nuestro País, que se puede utilizar la misma palabra como en cualquier parte latina”, dijo.

Además, otro proyecto de la Corporación es Puerto Rico Network que tiene el propósito de entrar en cadena a los Estados Unidos para darle difusión a todos los programas locales del Canal 6. Asimismo, sostuvo que en la Isla no existe una industria de cine

En tanto, la senadora Padilla Alvelo comentó que le da la impresión que aquí lo que podría salvaguardar a la clase artística puertorriqueña es mediante una ley, donde se garantice de alguna manera que el talento local tenga participación en las producciones foráneas en la Isla.

Por su parte, Burgos Andújar preguntó qué documentos se le requiere a una industria foránea que se contrate para una producción en la Isla.

Sobre el particular, Batista respondió que las industrias foráneas que vienen a la Isla no tienen documentación de clase alguna.

NCM/LAC